



CANCELA ORDEN DE COMPRA ID 2322-653-SE13 DE LA
PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-214-LP13 "MEJORAMIENTO
VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".

1145

VALLENAR, 01 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 959 de fecha 13 de Marzo de 2015, mediante el cual se aprueba liquidación final de la obra ID 2322-214-LP13 "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".

El Decreto Exento N° 800 de fecha 3 de marzo de 2015, que pone término anticipado contrato de obra ID 2322-214-LP13 "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR, con Construcciones e Inversiones ADG Ltda.

El Ord. N° 541 de fecha 12 de Marzo de 2015, de Alcalde (s) a Representante Legal de la Empresa Construcciones e Inversiones ADG Ltda., enviándole Decreto Exento que pone término anticipado al contrato.

Certificados Nros. 41 y 43 de la Secretaría Municipal.

La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra.

DECRETO:

- 1.- Cancela Orden de Compra ID 2322-653-SE13 de la Licitación Pública ID 2322-214-LP13 "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR", por término anticipado de contrato.
- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JE/wfe.-